



Fondo de Inversión Cóndor Balanceado

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



Contenido

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de flujos de efectivo método directo

Estados de cambios en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

Anexos – Estados complementarios a los estados financieros

Cifras en miles de pesos – M\$

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión Cóndor Balanceado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado** al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado** de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2)2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado** de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado**.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado** para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado** deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Santiago, Chile
30 de marzo de 2026



Jaime Goñi Garrido - Socio
Rut: 9.766.005-0



Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos)

	Notas	31.12.2025 M\$
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	101.084
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9)	1.003.750
Activos financieros a costo amortizado	(10)	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(8)	-
Otros activos, no financieros	(14)	-
Total activos corrientes		1.104.834
Activos no corrientes		
Activos financieros a costo amortizado	(10)	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	(11)	-
Total activos no corrientes		-
Total activos		1.104.834
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	(15)	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)	349
Remuneraciones Sociedad Administradora	(26)	3.791
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	-
Otros pasivos	(14)	-
Total pasivos corrientes		4.140
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes	(15)	-
Total pasivos no corrientes		-
Total pasivos		4.140
Aportes		1.099.150
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		1.544
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto (*)		1.100.694
Total pasivos y patrimonio neto		1.104.834



Estado de resultados integrales

Por el período comprendido entre el 09 de diciembre al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de pesos)

	Notas	09.12.2025 al 31.12.2025 M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes	(16)	-
Ingresos por dividendos		-
Diferencia de cambio sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Resultado en venta de instrumentos financieros	(9)	6.145
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	(11)	-
Otros		-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		6.145
Gastos		
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	(26)	(3.791)
Otros gastos de operación	(28)	(810)
Total gastos de operación		(4.601)
Utilidad/(pérdida) de la operación		1.544
Costos financieros		
Costos financieros		-
Resultado del ejercicio		1.544
Otros resultados integrales:		
Ajustes por conversión		-
Resultado del ejercicio		1.544
Otros resultados integrales:		
Ajustes por conversión		-
Total otros resultados integrales		-
Total resultado integral		1.544



Estado de cambios en patrimonio neto

Por el período comprendido entre el 09 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos)

Diciembre 2025	Aportes	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	Saldo inicial 09.12.2025	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-
Aportes	1.099.150	-	-	-	1.099.150
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-
- Resultado del ejercicio	-	-	1.544	-	1.544
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2025	1.099.150	-	1.544	-	1.100.694



Estado de flujos de efectivo – método directo

Por el período comprendido entre el 09 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos)

	31.12.2025
	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación	
Compra de activos financieros	(997.605)
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(461)
Otros gastos de operación pagados	-
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto utilizado en actividades de la operación	(998.066)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión	
Dividendos recibidos	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento	
Obtención de préstamos	-
Pago de préstamos	-
Aportes	1.099.150
Repartos de patrimonio	-
Repartos de dividendos	-
Otros	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	1.099.150
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	101.084
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	101.084



Notas a los Estados Financieros

1.	Información general del Fondo	9
2.	Resumen de criterios contables significativos	9
3.	Cambios contables	19
4.	Política de inversión y diversificación del Fondo	19
5.	Administración de riesgo financiero	24
6.	Juicios y estimaciones contables críticas	27
7.	Efectivo y efectivo equivalente	27
8.	Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	27
9.	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	28
10.	Activos financieros a costo amortizado	28
11.	Inversiones valorizadas por método de la participación	28
12.	Cuentas y documentos por pagar por operaciones	29
13.	Otros documentos y cuentas por pagar	29
14.	Otros activos y otros pasivos	29
15.	Otros pasivos financieros	29
16.	Intereses y reajustes	29
17.	Cuotas emitidas	29
18.	Propiedades de inversión	30
19.	Valor económico de la cuota	30
20.	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	30
21.	Excesos de inversión	30
22.	Gravámenes y prohibiciones	30
23.	Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)	30
24.	Reparto de beneficios a los aportantes	30
25.	Rentabilidad del Fondo	31
26.	Partes relacionadas	31
26.	Partes relacionadas, continuación	31
27.	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)	32



28. Otros gastos de operación	32
29. Costos financieros	32
30. Información estadística	32
31. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	33
32. Sanciones	33
33. Hechos relevantes	33
34. Hechos posteriores.....	33
35. Aprobación estados financieros.....	33



1. Información general del Fondo

El **Fondo de Inversión Cóndor Balanceado**, Rut 76.643.951-9 adelante el **“Fondo”**, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es calle Augusto Leguía Norte, piso 7, Oficina 702 Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Chile. Administrado por **Amicorp Administradora General de Fondos S.A.** en adelante la **“Administradora”**.

El Fondo y su Reglamento Interno se constituyeron por escritura pública de fecha 06 de noviembre de 2025.

Con fecha 25 de noviembre de 2025, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos, con lo cual el Fondo quedó inscrito en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el **RUN N° 10810-3**.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una **duración indefinida**.

El Fondo tiene como objetivo principal ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y jurídicas interesadas en una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, y complementariamente por instrumentos de capitalización, ya sea de manera directa o indirecta a través de fondos mutuos o fondos de inversión públicos nacionales que repliquen índices de renta variable.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico **CFICNDR**.

Con fecha 9 de diciembre de 2025, el Fondo inició operaciones, como fondo de inversión público.

El Fondo de inversión es rescatable y dirigido al público en general.

El Fondo es administrado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A. (ex - Ecus Administradora General de Fondos S.A.), creada mediante escritura pública del 15 de junio de 2001 y cuya existencia fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por Resolución N° 240 del 27 de julio de 2001. El Fondo de Inversión es fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 24 de Marzo de 2026.

2. Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que consideran las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Fondo inicio sus operaciones como fondo público el 9 de diciembre de 2025

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las siguientes NIIF e interpretaciones habían sido emitidas por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo.

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas y Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras anuales a las normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.

La administración del Fondo está analizando si la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, tendrán o no un impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo en el ejercicio de su aplicación.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.3. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales se basan en las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.4. Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.
- Estados de resultados integrales, para el período comprendido entre el 09 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025.
- Estados de cambios en el patrimonio neto para el período comprendido entre el 09 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025.
- Estados de flujos de efectivo para el período comprendido entre el 09 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025.

2.5. Conversión de moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos.

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

Los rescates del Fondo serán pagados en pesos, en dinero efectivo, a través de transferencias electrónicas de dinero a la cuenta corriente o de inversiones que el Aportante hubiere informado a la Administradora.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en Pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.5.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Transacciones en moneda reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando los valores vigentes a las fechas de las transacciones. A las fechas que se indican, los valores relevantes para la conversión de unidades de fomento son los siguientes:

	<u>31.12.2025</u>
	\$
Unidad de Fomento	39.727,96
Dólares	907,13

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados.

2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en depósitos a plazo o cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

2.7. Activos financieros

2.7.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones, según NIIF 9, en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como activos financieros a costo amortizado.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.7.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados

2.7.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9 y medidos de conformidad al método del costo amortizado en base a la obligación contractual.

2.9. Reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos financieros

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.



Continuación - 2.9 Reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos financieros

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.10. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera.



Continuación - 2.10 Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

2.11. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.12. Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.13. Remuneración Sociedad Administradora

Durante la vigencia del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración de administración anual según:

Remuneración Fija Base

La Administradora tendrá derecho a percibir mensualmente por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija base, la cual corresponderá a la suma de 119 Unidades de Fomento (IVA incluido) (“Remuneración Fija Base”).

La Remuneración Fija Base se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija Base se provisionará diariamente.



Continuación - 2.13. Remuneración Sociedad Administradora

Remuneración fija por serie

Serie A

Remuneración fija : Hasta un 1,547% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie I

Remuneración fija : Hasta un 0,70805% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie L

Remuneración fija : Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Base de cálculo de la remuneración en caso de porcentaje:

a) Remuneración fija:

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado precedentemente calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo, antes de remuneración al cierre del día (en adelante, la “Remuneración Fija”).

La Remuneración Fija se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija se provisionará diariamente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la remuneración fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello

b) Remuneración variable:

La remuneración variable establecida para cada una de las Series será equivalente a un 29,75% (IVA Incluido) de cualquier exceso que resulte de aplicar sobre la cantidad equivalente a la suma de (i) el capital pagado por las cuotas de cada una de las Series del Fondo, menos las disminuciones de capital o rescates de las mismas que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más, (ii) el retorno preferente devengado y no pagado a la fecha de cálculo, hasta un monto máximo de una tasa nominal equivalente a la Tasa de Política Monetaria vigente y publicada por el Banco Central de Chile (“TPM”) más un 2% anual, calculada diariamente en base a un mes de 30 días y un año de 360 días (base 30/360).

La remuneración variable se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración variable se provisionará diariamente.



- c) Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración Fija y la Remuneración Variable de cada Serie se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente literal será informada directamente a los Aportantes del Fondo.

2.14. Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como Patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.15. Políticas de Rescate

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

2.16. Distribución de dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados, para lo cual tendrá como política repartir, durante período normal de inversión del Fondo, en forma trimestral dividendos provisorios, los cuales se pagarán dentro de los primeros cinco días hábiles de cada trimestre. Si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.



Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 10 días corridos de anticipación a la fecha de pago.

2.17. Ingresos y egresos financieros

Los ingresos y egresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos y egresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos o egresos financieros para el Fondo.

Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.18. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

Beneficios tributarios:

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, no constituirá renta.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en la letra e) precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2.19. Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.



2.20. Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo con lo requerido en NIIF 8.

3. Cambios contables

Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el período anterior.

4. Política de inversión y diversificación del Fondo

4.1. Objeto del Fondo:

El Fondo tiene como objetivo principal ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y jurídicas interesadas en una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, y complementariamente por instrumentos de capitalización, ya sea de manera directa o indirecta a través de fondos mutuos o fondos de inversión públicos nacionales que repliquen índices de renta variable.

Para el cumplimiento de su política de inversión, el Fondo invertirá un mínimo de 60% y un máximo de 100% de su activo en instrumentos de deuda, incluyendo instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo; cuotas de fondos cuyo activo subyacente principal sea deuda; e índices representativos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir hasta un máximo de 40% de su activo en instrumentos de capitalización, ya sea directamente o mediante cuotas de fondos mutuos o fondos de inversión públicos nacionales cuyo objeto sea invertir en instrumentos de capitalización o replicar índices de renta variable.

El mínimo de inversión en instrumentos de capitalización será 0%, considerando que su participación es complementaria a la estrategia principal basada en instrumentos de deuda.

Sin perjuicio de que la responsabilidad por la función de la Administradora es indelegable, y como parte de la estrategia de inversión del Fondo, éste contratará los servicios externos de gestión de inversiones de Latin Trust SpA, RUT 76.329.243-6, o una persona relacionada a ésta (“Latin Trust”), para la administración de cartera de la totalidad de los recursos del Fondo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley.

4.2. Política de inversiones:

4.2.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes títulos e instrumentos:

- (i) Cuotas de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Públicos locales cuyo objetivo sea invertir sus recursos en instrumentos de capitalización emitidos en Chile o en el extranjero, siempre dentro del límite máximo de 40% establecido para instrumentos de capitalización.



4. Política de inversión y diversificación del Fondo, continuación

- (ii) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste invertirá, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, en los siguientes valores e instrumentos:
 - a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta; y,
 - c. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.
- (iii) Los valores e instrumentos enumerados en el número 2.1. precedente no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.
- (iv) Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales; y en este último caso, deberán cumplir con los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.
- (v) La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- (vi) Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.
- (vii) El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

4.3. Características y diversificación de las inversiones:

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:



4. Política de inversión y diversificación del Fondo, continuación

TIPO DE INSTRUMENTO		% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de Deuda de corto, mediano y largo plazo, cuotas de fondos cuyo subyacente principal sean instrumentos de deuda y/o en índices representativos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros		60%	100%
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	60%	100%
1.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.	60%	100%
1.2	Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	60%	100%
2.	Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o instrumentos de capitalización, nacionales o extranjeros, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o nacionales.	60%	100%
2.1	Cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, o títulos representativos de índices, nacionales o extranjeros, cuyo activo subyacente sean instrumentos de deuda: (i) emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales, (ii) emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales, (iii) de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras y (iv) índices representativos de instrumentos de deuda.	60%	100%
Instrumentos de Capitalización		0%	40%
3	Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros o nacionales, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización	0%	40%
3.1	Cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, o títulos representativos de índices, nacionales o extranjeros, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización.	0%	40%
3.2	Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión nacionales.	0%	40%
3.3	Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión extranjeros, incluyendo ETF y ETN.	0%	40%

4.3.2. Adicionalmente, en la inversión de los recursos del Fondo, los límites de diversificación por emisor y por grupo empresarial serán los siguientes:

- La inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor no podrá exceder el 20% del activo del Fondo.
- La inversión en instrumentos emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial no podrá exceder el 30% del activo del Fondo.

4.3.3. Se exceptúan de los límites anteriormente descritos, en conformidad a los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley N° 20.712, y el Título IV de la Norma de Carácter General N° 376, los siguientes casos:



4. Política de inversión y diversificación del Fondo, continuación

- La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile;
 - La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%, según corresponda, en la medida que éstos den cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 376, o aquella que la modifique y/o reemplace.
- 4.3.4.** Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en el numeral 3.1. precedente, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.
- 4.3.5.** Los límites indicados en el numeral 3.1. precedente no se aplicarán: (i) durante los primeros 3 meses contados desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 60 días siguientes contados desde la fecha en que entren a regir cualquier modificación al presente Reglamento Interno; (iii) por un período de 45 días en la medida que dentro de un mismo mes calendario el Fondo hubiere recibido devoluciones de capital, distribuciones de beneficios o cualquier tipo de reparto desde las entidades en las que invierta, siempre que la suma de dichos repartos represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por el período de 45 días contado desde que el Fondo hubiere recibido aportes de capital o solicitudes de rescate que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (v) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo y la fecha de pago de los montos correspondientes; y, (vi) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.
- 4.3.6.** Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.4. precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en el numeral 3.1. precedente por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.
- 4.3.7.** Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.



4. Política de inversión y diversificación del Fondo, continuación

4.4. Operaciones que realizará el Fondo:

4.4.2. Contratos de derivados.

Con el fin de mantener una adecuada cobertura de riesgo cambiario de sus inversiones efectuadas por el Fondo y que estén denominadas en monedas distintas a Dólares, la Administradora, por cuenta del Fondo, celebrará contratos de futuros, forward y swap en Chile, respecto de aquellos valores e instrumentos denominados en monedas distintas al Dólar. Estos contratos se celebrarán sólo con el objeto de obtener una adecuada cobertura de riesgo financiero. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a las cámaras de compensación, en aquellos casos en que se transen en Chile. Los contratos de forward y swap se realizarán

fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC), y deberán celebrarse con entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero. En todo caso, el Fondo deberá mantener en todo momento una "Relación de Riesgo Cambiario", según se define a continuación, equivalente al cero por ciento (0%). Para estos efectos, la "Relación de Riesgo Cambiario" corresponde a aquella que se obtiene, para cada moneda distinta al Dólar, al dividir (i) el monto de la Posición Cambiaria Abierta, según se define a continuación, por (ii) el valor del patrimonio del Fondo. La "Posición Cambiaria Abierta", respecto de cualquier moneda distinta al Dólar, corresponde a la diferencia absoluta entre activos y pasivos denominados en esa moneda, luego de cualquier cobertura fuera de balance con bancos regulados calificados con grado de inversión en la escala nacional por cualquiera de Standard & Poor's, Moody's Investors Service o Fitch Ratings.

Límites

El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en las operaciones en contratos futuros, forwards y swaps que se mantengan vigentes, no podrá exceder del monto total de las inversiones del Fondo que estén denominadas en una moneda distinta al Dólar.

Por su parte, la cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 100% del monto total de las de las inversiones del Fondo que estén denominadas en una moneda distinta al Dólar.

Operaciones de venta corta y préstamo de valores:

El Fondo, o la Administradora por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de valores en los cuales el Fondo esté autorizado a invertir. El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de valores, registrados en alguna bolsa de valores, con el fin de recibir intereses. Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores de bolsa autorizados para operar en el mercado de valores donde opera tal valor a ser prestado. El total de activos del Fondo podrá estar sujeto a préstamo.



Continuación, 4. Política de inversión y diversificación del Fondo

Operaciones retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

Tipo de contraparte: El tipo de entidades con que se efectuarán las operaciones de compra con retroventa serán bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional, dentro o fuera de bolsa.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta un 100% de su activo total en instrumentos adquiridos mediante compras con retroventa y no podrán mantener más de un 100% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

5. Administración de riesgo financiero

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo con ciertos parámetros predefinidos.

Gestión de riesgo y control interno

Los riesgos se encuentran regulados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su Circular N° 1869, de fecha 15 de febrero de 2008. El Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Marco de administración de riesgo

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

a) Riesgo de crédito:

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.



5. Administración de riesgo financiero, continuación

Principales clases de activos:

Activos	31.12.2025
	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	101.084
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.003.750
Activos Financieros a costo amortizado	-
Total	1.104.834

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno, y no mantiene en su cartera de instrumentos activos que se vean afectados por variaciones de precios de mercado.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento. Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

Diariamente se controla el riesgo de liquidez respecto a los activos y pasivos registrados en la contabilidad del Fondo, en base a esto, existe una revisión y monitoreo permanente del Portfolio Manager (Máximo Monto a Invertir). Gerente de Operaciones (Control de rescates por montos significativos) y contabilidad (Controla que los saldos mantenidos en activos líquidos cubran los pasivos de corto plazo) evitando de esta forma caer en incumplimientos a las políticas establecidas en el reglamento interno.

El Fondo mantendrá una liquidez por un mínimo de un 0,1% de los activos del Fondo.

c) Riesgo de mercado:

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.

La volatilidad del Fondo está sujeta a la volatilidad del precio de Cuotas de Fondos de Inversión en los cuales invierte el Fondo. Este riesgo es administrado por el Portfolio Manager y el Comité de Riesgo y Crédito.

Riesgo de precio: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos de la cartera del Fondo.



Riesgo de tasas de interés: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene riesgo en la inversión al no poseer instrumentos expuestos a tasa de interés.

Riesgo cambiario: La exposición al riesgo cambiario está dada por los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias en USD y por las inversiones mantenidas en una moneda distinta al peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no está expuesto a este riesgo ya que no tiene activos o pasivos en moneda distinta al peso chileno.

d) Gestión de riesgo de capital:

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo.

El riesgo de patrimonio mínimo consiste en que el Fondo deberá mantener un patrimonio no inferior al equivalente a UF 10.000 para su funcionamiento.

	<u>31.12.2025</u>
	UF
Patrimonio	27.706

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumple con el patrimonio mínimo.

e) Gestión de riesgo operacional:

El riesgo operacional está enfocado por la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de una administradora.

Para mitigar este tipo de riesgos la Administradora se encarga de tener procedimientos en su administración de sus operaciones por medio de procesos establecidos y así mantener la información de las transacciones en forma clara y fidedigna para la toma de decisiones y la entrega de la información solicitada por terceros.

f) Información adicional cualitativa relativa a la exposición al riesgo:

La Sociedad Administradora actualmente no posee otra información adicional relativa a la exposición al riesgo, pero existe una revisión constante de las políticas y procedimientos por parte de la Administración.



6. Juicios y estimaciones contables críticas

Estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad son administradas manteniendo sus activos y pasivos a valores razonables.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables

La administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos

7. Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Concepto	31.12.2025
	M\$
Efectivo en bancos	101.084
Efectivo equivalente	-
Total	101.084

Apertura por moneda	31.12.2025
	M\$
Efectivo en bancos	-
Pesos Chilenos	101.084
Dólar Estadounidense	-
Efectivo equivalente	-
Total	101.084

8. Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta cuentas por cobrar.



9. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

a) Composición de la Cartera:

Instrumento	31.12.2025	
	Nacional M\$	% del total de activos
Inversiones no registradas		
Cuotas de Fondos de Inversión	835.507	75,6229%
Cuotas de Fondos Mutuos	168.243	15,2279%
Total	1.003.750	90,8508%

b) Movimiento de Activos Financieros a valor razonable es el siguiente:

Movimientos	31.12.2025
	Nacional M\$
Saldo de inicio al 9 de diciembre	-
intereses y reajustes	6.145
Adiciones	997.605
Disminuciones	-
Otras valorizaciones	-
Saldo final al cierre del período	1.003.750
Menos: porción no corriente	-
Porción corriente	1.003.750

Resultados	31.12.2025
	Nacional M\$
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	6.145
Total, ganancias netas	6.145

10. Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

11. Inversiones valorizadas por método de la participación

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta inversiones valorizadas por método de la participación.



12. Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta cuentas y documentos por pagar:

Conceptos	31.12.2025 M\$
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	349
Total	349

13. Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar o pagar.

14. Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta otros activos que informar.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta otros pasivos que informar.

15. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta préstamos que informar.

16. Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta Intereses y reajustes.

17. Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de cuotas es el siguiente:

Serie – A

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2025	-	1.100.579	1.100.579	1.100.579

Los movimientos relevantes al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Serie – A

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 09.12.2025	-	-	-	-
Emisiones del período	-	1.100.579	1.100.579	1.100.579
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2025	-	1.100.579	1.100.579	1.100.579



Al 31 de diciembre de 2025, las cuotas de las **Serie I** y **Serie L** no han iniciado operaciones.

18. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en propiedades de inversión que informar.

19. Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

20. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión que informar.

21. Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites de inversión.

22. Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones que informar.

23. Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	1.003.750	100,0000%	%	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	1.003.750	100,0000%	%	-	-	-

24. Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo no ha distribuido beneficios entre sus aportantes.



25. Rentabilidad del Fondo

El Fondo inició operaciones el 9 de diciembre de 2025, por lo que no cuenta con suficiente información para determinar rentabilidades.

26. Partes relacionadas

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A. (ex - Ecus Administradora General de Fondos S.A.). La Comisión que la Administradora percibe es una remuneración según la siguiente tabla (y según lo detallado en nota 2.13):

Serie A

Remuneración fija : Hasta un 1,547% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie I

Remuneración fija : Hasta un 0,70805% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie L

Remuneración fija : Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

26. Partes relacionadas, continuación

a) Remuneración por administración, continuación

Concepto	31.12.2025
	M\$
Cuentas por pagar Sociedad Administradora	3.791
Total	3.791

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2025 la administradora y sus relacionados no presentan tenencia de cuotas del Fondo.



27. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)

- a) **Garantías directas:** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712 sobre Mercado de Valores, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Emisor	Representante de los Beneficiarios	Capital asegurado UF	Vigencia póliza
Contemporanea Seguros Generales	Banco Santander	10.000	01.10.2025 al 10.01.2027

- b) **Garantías indirectas:** No existen garantías indirectas a favor de terceros.
- c) **Avales y garantías obtenidos de terceros:** No existen avales y garantías obtenidas de terceros.

28. Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Concepto	31.12.2025 M\$
Gastos por Comisiones	31
Otros Gastos Operacionales	430
Gastos Backoffice	349
Otros	-
Total	810
% sobre el activo del fondo	0,0733%

29. Costos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo no presenta costos financieros que informar.

30. Información estadística

El valor de las cuotas del Fondo se presenta trimestral según tabla:

Serie A - 2025

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	\$	\$	m\$	
Diciembre	1.000,1049	1.000,1049	1.100.694	4



31. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta estados financieros consolidados.

31.1 Información de subsidiarias o filiales

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

31.2 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales.

31.3 Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta juicios y contingencias en subsidiarias o filiales.

31.4 Operaciones discontinuas

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta operaciones discontinuas.

31.5 Estados financieros anuales auditados de filiales

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

32. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

33. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre 2025

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente, la presentación de estos.

34. Hechos posteriores

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente, la presentación de estos.

35. Aprobación estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 24 de marzo de 2026.



ANEXOS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

31 de diciembre de 2025

Descripción	Monto invertido		M\$	Total
	Nacional	Extranjero		
	M\$	M\$		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000%
Cuotas de Fondos mutuos	168.243	-	168.243	15,2279%
Cuotas de Fondos de inversión	835.507	-	835.507	75,6628%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	0,0000%
Títulos que representen productos	-	-	-	0,0000%
Otros títulos de renta variable	-	-	-	0,0000%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000%
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	0,0000%
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	0,0000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,0000%
Acciones no registradas	-	-	-	0,0000%
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	0,0000%
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	0,0000%
Bienes raíces	-	-	-	0,0000%
Proyectos en desarrollo	-	-	-	0,0000%
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	0,0000%
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	0,0000%
Otras inversiones	-	-	-	0,0000%
Total	1.003.750	-	1.003.750	90,8907%



ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	31.12.2025 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	20
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	20
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	6.125
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	3.460
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	2.665
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(4.601)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(3.791)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(810)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.544



ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	31.12.2025
	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(4.581)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	20
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(4.601)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(4.581)